

24-25

GRADO EN LENGUA Y LITERATURA  
ESPAÑOLAS  
SEGUNDO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## SINTAXIS DE LA LENGUA ESPAÑOLA I

CÓDIGO 64012130

UNED

24-25

SINTAXIS DE LA LENGUA ESPAÑOLA I  
CÓDIGO 64012130

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	SINTAXIS DE LA LENGUA ESPAÑOLA I
Código	64012130
Curso académico	2024/2025
Departamento	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Título en que se imparte	GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS
CURSO - PERIODO	- SEGUNDO CURSO - SEMESTRE 2
Título en que se imparte	MICROGRADO EN CUALIFICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CURSO - PERIODO	- SEMESTRE 2 - OPTATIVAS
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En una concepción estrecha de la gramática, la morfología y la sintaxis son las dos partes o disciplinas que aquella comprende, si bien, por su ineludible interrelación, tratadas a veces –a nuestro juicio, con poco acierto– como una única, la morfosintaxis; en una concepción más ancha –donde cabe situar autores como A. Alonso y P. Henríquez Ureña (1939), S. Fernández Ramírez (1951), la RAE (*Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, 1973), R. Seco (1967), M. Seco (1972) o J. Alcina y J. M. Blecua (1975), muchos adscritos a la corriente tradicional–, la gramática incluye además el componente fonológico e, incluso, ortográfico; es la orientación seguida por distintos autores; la última gramática extensa del español anterior a la *Nueva gramática de la lengua española* de la RAE (2009), la *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999), coordinada por I. Bosque y V. Demonte, aunque se desentiende del nivel fónico (solo tratado circunstancialmente en algunos capítulos, como el fenómeno de alomorfia), da entrada a los componentes textual y pragmático. La RAE y ASALE, en la *Nueva gramática*, parece adoptar una concepción ancha de la gramática al quedar articulada en los tres componentes clásicos, la fonología / fonética (3.º vol.), la morfología (1.º vol.) y la sintaxis (1.º y 2.º vols.). La visión estricta de la gramática es la seguida por A. Bello (1830) en su *Gramática de la lengua castellana*, aunque en ella no se establece una distinción de las dos partes, morfología y sintaxis.

En tanto la morfología tiene por objeto de estudio, por un lado, la estructura interna de las palabras y los procesos de formación de estas y, por otro lado, las clases de palabras o categorías gramaticales, conocidas también tradicionalmente como las partes de la oración, la sintaxis se encarga del estudio de las combinaciones de las palabras para formar unidades mayores (el sintagma, la oración), así como de las relaciones y funciones que unas y otras desempeñan dentro de cada construcción. En el análisis sintáctico, no puede obviarse, frente a lo que se viene haciendo, la vertiente semántica, en la medida en que se opera con palabras y combinaciones de palabras. De hecho, algunos modelos teóricos destacan el papel relevante del significado en la sintaxis (piénsese, p. ej., en los conceptos de argumento, valencia y aspecto léxico). Como puede advertirse, la sintaxis comparte con la morfología, aunque desde distinto ángulo, el objeto de estudio: la palabra, unidad básica y

esencial del análisis sintáctico y unidad superior o marco del análisis morfológico.

Igual que la morfología y la fonología, la sintaxis puede estudiarse desde dos perspectivas: la sincrónica y la diacrónica. «Sintaxis de la lengua española I (y II)» atiende a los hechos sincrónicos, en tanto que «Morfosintaxis histórica de la lengua española» se preocupa de los aspectos históricos y evolutivos.

Sintaxis de la Lengua Española I es una asignatura obligatoria de 2.º curso (2.º cuatrimestre) del título Graduado en Lengua y Literatura Españolas, con 5 créditos ECTS, inscrita en la Materia 3 Niveles y Componentes de Análisis (35 créditos ECTS = 875 horas). Con Sintaxis de la Lengua Española II, vendría a ser la asignatura equivalente a Gramática Española II de la licenciatura Filología Hispánica (plan 2000).

Sintaxis I establece vínculos naturales, más o menos estrechos, con diversas disciplinas y materias lingüísticas, de modo especial con las de la misma materia del grado: además de Sintaxis de la Lengua Española II, con Morfología de la Lengua Española, con Aspectos Discursivos y Textuales de la Comunicación Lingüística en Español (marcadores discursivos, constituyentes fóricos y deícticos...), con Pragmática y Comunicación Intercultural (énfasis y superlación, afijos de aminoración, ponderación y peyorativos, diminutivo y aumentativo...), con Semántica de la Lengua Española y, en menor medida, con Fonética y Fonología de la Lengua Española.

Fuera de la Materia 3, Sintaxis I entabla fuertes vínculos con Morfosintaxis Histórica de la Lengua Española, optativa de 3.º o 4.º, Materia 4: Perspectiva Diacrónica. Asimismo, Sintaxis I tiene lazos de relación con otras asignaturas y materias, como Variación y Variedad de la Lengua Española, El Español de América y Sociolingüística de la Lengua Española, adscritas a la Materia 5: Variación y Variedad (vitalidad de los afijos y preferencias en la elección de alomorfos en las distintas variedades del español o en razón del sexo, la edad o el estatus sociocultural...).

Sintaxis I, como otras asignaturas y disciplinas, guarda relaciones con Comunicación Oral y Escrita del Español (1.º curso), de la Materia 1: Bases Instrumentales de la Lengua (anomalías gramaticales, fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo, queísmo y dequeísmo, anacolutos, etc.) y con El Lenguaje Humano, de 1.º curso (esp. cap. 6: La Sintaxis).

Los estudios de lingüística contrastiva demuestran, igualmente, la relación que puede establecer Sintaxis I con la sintaxis de otras lenguas naturales, en especial con las emparentadas con el español –catalán, gallego, francés, italiano... (Lenguas Modernas I y II, básica de 1.º y obligatoria de 2.º, respectivamente, de la Materia 1: Bases Instrumentales de la Lengua).

Con respecto a los estudios contrastivos, cabe relacionar Sintaxis I con otras asignaturas de gramática del Grado de Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura.

El estudio de esta materia capacita para la enseñanza, que es la salida profesional más común, o para la investigación en un centro de investigación. Permite continuar la carrera realizando un máster, trabajo de máster o tesis doctoral; en el ámbito de la investigación, formar parte de un proyecto o participar en congresos de lingüística o lengua española generales o específicos de gramática o morfología.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Aun siendo la primera vez que Sintaxis I se cursa en el grado, es conveniente que el alumno acceda a la asignatura con una base de formación gramatical sólida y consistente. Se sobreentiende, por el estudio previo de El Lenguaje Humano y otras asignaturas de 1.º (véase Contextualización), así como de los cursos preuniversitarios, que el alumno dispone ya de la mayoría de los conceptos básicos de sintaxis y que ha realizado prácticas de análisis sintáctico. Asimismo, se recomienda la *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, de la RAE y ASALE (2010), que contiene, además de los capítulos dedicados específicamente a la sintaxis, aquellos que tratan las distintas clases de palabras o categorías gramaticales (sustantivo, adjetivo, pronombre, etc.), limitando la consulta a los aspectos del nivel sintáctico.

El planteamiento metodológico de la asignatura (la enseñanza se basa esencialmente en la práctica) demanda un continuo recurso a los conceptos elementales del análisis sintáctico (sujeto, complemento directo, sintagma, etc.) y la identificación correcta de las distintas clases de palabras.

Son requisitos recomendables:

- a) Llevar a cabo un test de autoevaluación para determinar el nivel de formación y el grado de control de los conocimientos teóricos elementales y de las destrezas suficientes para el análisis gramatical.
- b) Realizar ejercicios prácticos a modo de pruebas de evaluación de manera autodidacta.
- c) Estudiar concienzudamente los conceptos básicos y la terminología específica (sintagma, oración, subordinación, sujeto, predicado, complemento, verbo, etc.), para saber reconocerlos y discriminar unos de otros.

Para ello, y sobre todo para iniciados, conviene repasar los contenidos de sintaxis aprendidos en materias de 1.º o cursos preuniversitarios. Se recomiendan, entre otros, los caps. 5-9, sobre clases de palabras, funciones sintácticas básicas y las clases de sintagmas, de *Conocimientos básicos de lengua española* (Madrid: CERA, 2017), que contienen ejercicios simples de autoevaluación. Sigue siendo útil el libro *Ejercicios de gramática y expresión* (Madrid: CERA, 2.ª ed., 5.ª reimpr., 2007), por las ilustraciones de los conceptos teóricos y los ejercicios de autoevaluación que contiene cada tema, aunque requiere una actualización en diversos puntos (sobre todo respecto de las nuevas teorías o descripciones de la RAE y ASALE en la *NGLE* y el *Glosario de términos gramaticales*, 2019), .

- d) Tener un conocimiento directo de la bibliografía básica recomendada y hacer consultas periódicas (las tutorías del centro asociado están diseñadas específicamente para esta función, entre otras).

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIO GARCIA-PAGE SANCHEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mgarcia-page@flog.uned.es
Teléfono	91398-6863
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
Nombre y Apellidos	DAVID NAVARRO CIURANA
Correo Electrónico	david.navarro@flog.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

MUY IMPORTANTE:

### FIGURA PROFESOR TUTOR

En el modelo educativo de la UNED, el profesor tutor (centro asociado) tiene encomendada una serie de funciones académicas fundamentales, definidas en los Estatutos de la UNED; entre ellas, cabe destacar:

- **Orientar a los alumnos** en sus estudios, siguiendo para ello los criterios marcados por los correspondientes departamentos y equipos docentes.
- **Atender las consultas y resolver las dudas** que se pueden plantear a los alumnos en el estudio.
- Organizar y controlar el desarrollo de las actividades prácticas exigidas en las asignaturas.
- **Participar en la evaluación continua** de los estudiantes, informando al profesorado de los equipos docentes de su nivel de preparación.

Es esperable que, para Sintaxis I, dados su carácter obligatorio y el curso en que se imparte (2.º), todos los alumnos tengan asignado un tutor.

### TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

Tutorías de centro o presenciales: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

Tutorías campus/intercampus: se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura (código 64012130).

### FIGURA PROFESOR EQUIPO DOCENTE

Para hacer consultas en el correo, deben utilizar exclusivamente la dirección que les ha asignado la UNED (@alumno.uned.es), ya que es el único modo de garantizar su identidad; además, es el que utilizará el equipo docente cuando tenga que enviarles alguna notificación.

Horario de atención: miércoles de 10.00 h a 14.00 h.

Depto. Lengua Española y Lingüística General  
Facultad de Filología  
UNED  
Paseo Senda del Rey 7  
28040-Madrid  
Telf.: 91.3986863  
Correo-e: mgarcia-page@flog.uned.es / david.navarro@flog.uned.es  
Plataforma virtual (foros)

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

### COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

#### BÁSICAS Y GENERALES

- CGINS01 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en español
- CGINS02 - Capacidad de análisis y síntesis
- CGINS03 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CGINS04 - Capacidad de organizar y planificar el tiempo y los recursos
- CGINS05 - Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio y la profesión
- CGINS06 - Habilidades básicas de manejo del ordenador
- CGINS07 - Habilidades de investigación
- CGSIS01 - Capacidad de aprender
- CGSIS02 - Capacidad crítica y autocrítica
- CGSIS03 - Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas)
- CGSIS04 - Detección de dificultades y resolución de problemas
- CGSIS05 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- CGSIS06 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CGPER01 - Trabajo en equipo
- CGPER02 - Habilidades personales
- CGPER04 - Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- CGPER07 - Habilidad de trabajar en un contexto internacional
- CGPER09 - Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CGPER10 - Diseño y gestión de proyectos
- CGPER11 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGPER12 - Compromiso ético
- CGPER13 - Preocupación por la calidad
- CGPER14 - Motivación de logro

#### ESPECÍFICAS

- CEDIS17 –Conocimiento de la gramática del español y de las técnicas y métodos de análisis de los distintos niveles

CEPRO02 –Capacidad para transmitir los conocimientos adquiridos

CPERO03 –Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

CEPRO04 –Capacidad para localizar, manejar y evaluar críticamente la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

CEPRO05 –Capacidad para obtener, evaluar y sintetizar documentación propia del área

CEPRO13 –Capacidad de investigar en el ámbito de la lengua española y la lingüística

CECA05 - Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.

CECA06 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su importancia.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- . Explicar las características de las distintas funciones oracionales en español.
- Distinguir e identificar las funciones sintácticas oracionales en español.
- Identificar los diferentes esquemas oracionales en español.
- Analizar las características de los mecanismos de composición oracional en español.
- Distinguir e identificar los esquemas oracionales simples y compuestos en las manifestaciones oracionales en lengua española.
- Identificar los tipos de composición oracional mediante coordinación en español.
- Distinguir y explicar los mecanismos de coordinación en español.
- Identificar los tipos de composición oracional mediante subordinación en español.
- Distinguir y explicar los mecanismos de subordinación en español.

Los logros concretos que el alumno deberá conseguir al cursar con aprovechamiento la asignatura Sintaxis de la Lengua Española I pueden distribuirse en las tres siguientes capacidades, de orden teórico, práctico y actitudinal:

### A. Conocimientos

Entre las competencias específicas de Sintaxis de la Lengua Española I en relación con los conocimientos disciplinares, cabe señalar los siguientes objetivos que han de cumplirse al final de curso:

1. Saber definir el ámbito de estudio de la sintaxis. Para ello, deben conocerse las relaciones de la sintaxis con otras disciplinas y debe saber resolver los problemas de límites entre fenómenos diversos: sintagma / compuesto sintagmático, sintagma / locución, sintagma / colocación léxica, sintagma verbal / perífrasis verbal, sintagma verbal / colocación verbonominal, sintagma verbal / predicado de verbo soporte, interjección / enunciado exclamativo, locución / marcador discursivo, etc.
2. Saber determinar y clasificar las unidades propias de la sintaxis.
3. Saber identificar las clases de sintagmas y conocer su estructura.
4. Saber identificar las distintas funciones sintácticas.
5. Saber establecer la correspondencia y las compatibilidades entre clase de sintagma y función sintáctica.
6. Saber establecer la correspondencia y las compatibilidades entre clase de palabra y



función sintáctica y sintagmática.

7. Saber determinar las clases de oraciones según la modalidad.

8. Secundariamente, conocer los principales modelos teóricos para el estudio de la sintaxis.

#### B. Destrezas

1. Poner en práctica los conocimientos teóricos de la resolución de problemas de gramática y el análisis sintáctico de las oraciones.

2. Adiestrar en un método eficaz del análisis gramatical.

3. Enseñar a explicar las cuestiones de gramática relacionando hechos y a argumentar las soluciones esgrimiendo pruebas a favor o en contra.

4. Adquirir un método de trabajo regido por el orden, la claridad y la precisión.

5. Promover el empirismo científico, mediante la comprobación y verificación.

6. Comentar lecturas especializadas de distinto grado de dificultad.

7. Analizar datos lingüísticos de diversa índole.

8. Establecer diseños de autocorrección de errores en la resolución de problemas de gramática.

#### C. Actitudes

1. Impulsar la lectura de referencias bibliográficas de interés para la tarea requerida o para forjarse una opinión sólidamente fundamentada.

2. Inculcar el espíritu crítico, ingrediente esencial en el ámbito de la investigación, al que podrá acceder años más tarde: enjuiciamiento de teorías, postulados y presupuestos clásicos, opiniones de autores sobre hechos lingüísticos concretos, recurso a fuentes, autoridades o ejemplos como técnicas de argumentación, etc.

3. Capacitar al alumno, tal vez futuro docente, a planificar las actividades: acopio y selección de lecturas, preparación de esquemas para el estudio o la exposición pública, elaboración de material didáctico, confección de listas de ejercicios y soluciones, ejemplarios, etc.

4. Estimular el ejercicio autónomo y autodidacto.

5. Estimular el trabajo en equipo.

## CONTENIDOS

### BLOQUE DE CONTENIDO 1: La sintaxis como disciplina lingüística

La sintaxis es la parte de la gramática que estudia las combinaciones de las palabras -o unidades superiores (el sintagma y la oración)- y las reglas que gobiernan estas combinaciones. Se encarga, pues, también de las palabras, unidades mínimas del análisis sintáctico (a su vez, unidades máximas del análisis morfológico), como constituyentes de las unidades mayores; las palabras forman la estructura interna de los sintagmas. La sintaxis tiene por objeto determinar la función que desempeñan las palabras dentro del sintagma y los sintagmas dentro de la oración; si bien atiende también aquellos elementos que modifican a la oración entera. Para el análisis sintáctico, es imprescindible tener en consideración la categoría de las palabras que forman sintagma y la clase de sintagma, pues en numerosas ocasiones determinan el tipo de función que desempeñan (p. ej., un

sustantivo nunca puede ser núcleo de un sintagma adjetival, ni un sintagma adverbial puede funcionar como sujeto del predicado en una oración).

La sintaxis como disciplina guarda estrecha relación con la morfología (hasta el punto de que una larga tradición sostenía la existencia de una morfosintaxis), con la semántica (p. ej., la relación entre función sintáctica y función semántica o las clases de argumentos según el predicado) y la lexicología (p. ej., la relación entre sintagma y locución). Es incluso precisa la intervención de la pragmática en el análisis y la interpretación de algunas construcciones. La relación se pone de manifiesto en las construcciones consideradas de interface o de límite, como ilustran las oposiciones locución / sintagma (*caballo de batalla, tirar la toalla*), locución verbal / perífrasis verbal (*tener que ver*), compuesto sintagmático / sintagma (*hombre clave, gris perla*), sintagma / colocación léxica (*gajo de limón, levar el ancla*), sintagma verbal / predicado verbal de verbo soporte o de apoyo (*dar un paseo, tener miedo*), etc.

## BLOQUE DE CONTENIDO 2: Las funciones sintácticas oracionales en español. Caracterización

Funciones sintácticas oracionales. Sujeto. Predicado. Complemento directo. Complemento indirecto. Complemento circunstancial. Complemento de régimen. Atributo. Complemento predicativo. Complemento agente. Complemento del nombre. Complemento del adjetivo. Complemento del adverbio. El llamado modificador oracional.

Estructuras que pueden desempeñar las funciones sintácticas. sintagma y oración subordinada,

El sintagma y sus clases. Estructura y función. Funciones sintagmáticas o funciones en el interior del sintagma: núcleo, modificador y complemento.

Funciones sintácticas oracionales. Sujeto. Predicado. Complemento directo. Complemento indirecto. Complemento circunstancial. Complemento de régimen. Atributo. Complemento predicativo. Complemento agente. Complemento del nombre. Complemento del adjetivo. Complemento del adverbio. El llamado modificador oracional.

Estructuras que pueden desempeñar las funciones sintácticas. sintagma y oración subordinada (*Lo mejor es el estudio reflexivo / estudiar reflexivamente*),

El sintagma y sus clases. Estructura y función. Funciones sintagmáticas o funciones en el interior del sintagma: núcleo, modificador y complemento.

Tradicionalmente, en el SN se consideraba la función Determinante, reservada para el artículo y los adjetivos determinativos (demostrativos, posesivos, numerales, etc.). La Academia y algunos autores de obras más recientes utilizan el término *determinante* como una macrocategoría gramatical que incluye, en general, al artículo y los adjetivos determinativos, cuya función sería la de modificador del núcleo (salvo contextos muy determinados).

Los complementos del núcleo del SN suelen tener la estructura de un sintagma preposicional o un sintagma adjetivo (*la mesa redonda de madera*), aunque puede ser otro SN en aposición (*el río Tajo*).

El SP puede tener como término de preposición un sintagma (gralte., nominal) o una oración subordinada (*Depende [de tu voluntad / quien lo redacte]*).

### BLOQUE DE CONTENIDO 3: Los esquemas oracionales en español. Tipos.

En los estudios gramaticales las oraciones se clasifican fundamentalmente según tres criterios distintos:

- a) la naturaleza gramatical del predicado: predicativas transitivas e intransitivas, y copulativas.
- b) la modalidad: declarativas o aseverativas, interrogativas, exclamativas, exhortativas, dubitativas y desiderativas.
- c) el número de predicados verbales: simples y compuestas.

En los estudios gramaticales las oraciones se clasifican fundamentalmente según tres criterios distintos: a) la naturaleza gramatical del predicado, b) la modalidad, c) el número de predicados verbales que contienen.

Conforme al primer criterio (a), se distingue entre oración transitiva (*Ana estudia idiomas*) e intransitiva (*El niño duerme*), por un lado, y oración copulativa (*Pedro es alto*), por otro. Si bien algunos estudiosos analizan las copulativas como intransitivas al carecer de complemento directo. Asimismo, las transitivas e intransitivas se estudian como dos grupos de oraciones predicativas (frente a las copulativas, llamadas también a veces atributivas). De acuerdo con el criterio b), la oración puede ser declarativa o aseverativa (los tres ejemplos anteriores), interrogativa (*¿Cuánto dura el trayecto?*), exclamativa (*¡Qué demonios te ha pasado!*), exhortativa (*¡Paren ese vehículo!*), dubitativa (*Quizá nieve mañana*) y desiderativa u optativa (*Que disfrutes*).

En función del criterio c), la oración puede ser simple (todas las anteriores) o compuesta (*Me dijo que iba a venir*). En algunos estudios se diferencia entre compuesta (oraciones coordinadas y yuxtapuestas) y compleja (oraciones subordinadas).

En relación con el criterio a) y las funciones sintácticas (Tema 2), se distingue entre oraciones activas y pasivas (perifrásticas o de participio y reflejas); reflexivas, recíprocas, medias; personales e impersonales.

Según el criterio c), las coordinadas pueden ser copulativas, disyuntivas, adversativas; las subordinadas pueden ser sustantivas (o completivas), relativas (o de relativo) y adverbiales (o circunstanciales). Las ilativas se han incluido a veces en las coordinadas y otras veces en las subordinadas. Tradicionalmente, las adverbiales se dividían en temporales, locativas, modales, causales, finales, concesivas, condicionales, comparativas y consecutivas.

Actualmente, esta tipología no es compartida por muchos autores (p. ej., la *NGLE*). Las

yuxtapuestas se vienen tradicionalmente tratando como una clase de las coordinadas, aunque no es un criterio unificado.

## METODOLOGÍA

En la modalidad de enseñanza a distancia, propia de la UNED, las actividades formativas de Sintaxis I (5 créditos ECTS) se distribuyen en el tiempo de acuerdo con el siguiente esquema:

a) Trabajo con contenido teórico: 25% = 1,25 créditos ECTS (= 31,25 h):

- Lectura y análisis crítico de materiales, tanto impresos como multimedia.

b) Realización de actividades prácticas **bajo la supervisión del tutor**: 15% = 0,75 créditos ECTS (= 18,75 h):

- Acopio de materiales y selección crítica de los textos recomendados

- Realización de actividades prácticas (en la modalidad que se determine, presencial o en línea, individual o grupal)

- Resolución de dudas sobre las actividades prácticas

- Exposición y resolución de problemas de sintaxis

- Análisis de los datos lingüísticos

- Revisión de las prácticas con los tutores

- Comentario crítico de textos

c) Trabajo autónomo: 60% = 3 créditos ECTS (= 75 h)

- Estudio de los contenidos teóricos

- Interacción en los foros de debate

- Realización de actividades prácticas (resúmenes, esquemas y cuadros sinópticos, pruebas de evaluación, resolución de problemas de sintaxis, comentario crítico de textos, etc.)

- Análisis de los datos lingüísticos

- Autoevaluación de los conocimientos teóricos y de las prácticas

- Preparación de las pruebas presenciales y continuas

- Realización de las pruebas presenciales y continuas

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
----------------	------------------

Preguntas test	10
----------------	----

Duración del examen	90 (minutos)
---------------------	--------------

Material permitido en el examen	
---------------------------------	--

Ninguno.

Criterios de evaluación	
-------------------------	--

El examen es de tipo test (10 preguntas, duración 1.30 h).

**El test se corrige automáticamente por ordenador mediante plantilla, de ahí que sea imprescindible anotar las respuestas en la hoja de lectura óptica específica que entrega el tribunal junto al examen (carátula, 1.ª hoja).**

**Aun con formato de test, las preguntas son, esencialmente, de carácter práctico (sobre problemas de sintaxis, análisis sintáctico, etc.),**

**Para los exámenes especiales y de reserva podrá proponerse otro formato de examen (p. ej., preguntas de desarrollo breve o de espacio tasado y ejercicios prácticos: análisis de oraciones, cuestiones de argumentación, etc.).**

**La estructura del examen extraordinario de diciembre consta de dos partes: un test de 10 preguntas (5 puntos) y el análisis sintáctico de una oración (5 puntos).**

**Criterios de corrección:**

**- Errores en el análisis sintáctico**

Quando proceda, en el análisis sintáctico, se consideran errores graves o muy graves, entre otros: confundir funciones sintácticas (sujeto por CD, p. ej.), esquemas oracionales, clases de sintagmas, clases de oraciones, etc. Un error de este calibre supondrá la reducción de entre un 50% y un 75% de la puntuación asignada, dependiendo de la mayor o menor gravedad; con dos errores, el análisis se calificará con cero.

**- Errores de expresión y corrección idiomática**

Tanto la evaluación continua como la final tendrán muy en cuenta, además del contenido, la expresión (ortografía, construcción gramatical, propiedad léxica, marcación adecuada del metalenguaje, etc.), aparte de las máximas «griceanas» (de relación, cualidad, cantidad y manera): adecuación y pertinencia de la respuesta a la pregunta, claridad expositiva, precisión, concisión, ordenación y estructuración, juicio crítico, capacidad de síntesis y de argumentación, etc. Las faltas de expresión (puntuación, acentuación, grafías, metalengua, agramaticalidad, etc.) restarán puntuación según el número de las mismas y su mayor o menor gravedad. A título orientativo, se restará:

-hasta 0.5 por cada error en el uso de grafías y de mayúsculas/minúsculas (ej.: *\*cojer por coger, \*españa por España*)

-hasta 0.25 por cada error en el uso de tildes (ej.: *\*exámen por examen, \*examenes por exámenes*)

-hasta 1 por errores sistemáticos de puntuación

-hasta 0.5 por errores de redacción y expresión

-hasta 1 por errores sistemáticos en la marcación del metalenguaje y en otros usos normativos de las cursivas, las comillas, etc.

**Ver Comentarios y observaciones.**

% del examen sobre la nota final	80
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	8

Nota mínima en el examen para sumar la 4  
PEC

Comentarios y observaciones

### Estructura del examen

El test contiene 10 preguntas de opción múltiple, y la puntuación máxima es de 8,0 puntos: cada acierto vale 0,80 y cada error, -0,25; las preguntas no contestadas no detraen puntuación.

Es imprescindible que conteste en esta hoja y rellene bien las casillas porque la lectura de la plantilla es automática; si no se rellena bien, la nota que aparecerá será 0.

En el examen figurará la puntuación asignada al test, al acierto y al error.

La estructura del examen puede ser otra en el caso de reservas o exámenes especiales (p. ej. preguntas de desarrollo o examen mixto de test + desarrollo). La estructura del examen extraordinario de diciembre consta de dos partes: un test de 10 preguntas (5 puntos) y el análisis sintáctico de una oración (5 puntos).

### Reclamaciones (solicitud de revisión)

El alumno disconforme con la nota obtenida puede solicitar una revisión de su examen al equipo docente, siempre conforme a la normativa vigente y a los criterios fijados por el equipo docente. El periodo de reclamaciones es de 7 días naturales a partir de su publicación informática en el SIRA (BICI, núm. 7, anexo II, 16 de noviembre de 2020, art. 5.3.) y la petición ha de ser motivada, esto es, debidamente justificada y argumentada. Para que el alumno pueda cotejar los resultados y para evitar reclamaciones inútiles, el equipo docente podrá colgar en la plataforma una plantilla, total o parcial, de soluciones de las preguntas días después de la celebración de los exámenes. En este caso, la reclamación motivada deberá contener los *argumentos suficientes que demuestren fehacientemente los errores de corrección que haya podido cometer el equipo docente* y, correlativamente, señalar con precisión los aciertos, con la puntuación correspondiente, logrados por el alumno y que el corrector no ha evaluado.

Téngase en cuenta, además, lo dicho en relación con la expresión (ortografía, construcción sintáctica, propiedad léxica, etc.), en el sentido de que la nota otorgada por el equipo docente puede ser menor de la esperada por el alumno. No se atenderá bajo ningún concepto la solicitud de reclamación referida a la corrección del test (de carácter totalmente objetivo) -salvo, lógicamente, que exista error en el enunciado o se haya computado mal el número de errores y aciertos-, o la solicitud carente de motivación o que contenga comentarios no pertinentes del tipo «estoy disconforme con la nota», «la nota no refleja lo que he estudiado», «no conozco mis errores», etc.

En el supuesto de que, en el proceso de calificación, se produzca un fallo informático ajeno al equipo docente o involuntario de este (al trasladar la plantilla a la plataforma, al aplicar la fórmula, al incluir la nota manualmente, etc.) que pueda perjudicar o beneficiar indebidamente a algún alumno, se procederá a su subsanación lo antes posible a fin de otorgar la nota objetivamente merecida. Habida cuenta de que el alumno puede conocer su nota al publicar el equipo docente en el foro la plantilla de soluciones, antes posiblemente de que se

publiquen en el SIRA las notas, cualquier alumno puede hacérselo saber al equipo docente por los cauces reglamentarios para proceder a la subsanación. Asimismo, aunque el examen es de tipo test, en caso de existir una pregunta con error, es sumamente relevante que el alumno lo haga constar en la hoja de examen, de modo que pueda servirle como prueba para la reclamación. Lo que no es de recibo es que, cuando uno se ve suspendido, se dedique a posteriori a buscar y rebuscar cualquier intersticio de duda o algún hallazgo milagroso que parezca darle la razón a fin de arañar décimas.

**MUY IMPORTANTE:**

La solicitud de revisión *debe* formularse mediante la aplicación informática, conforme a la normativa vigente.

El correo-e que emplee el alumno para solicitar la revisión será el institucional de alumno de UNED.

No serán atendidas bajo ningún concepto aquellas solicitudes de revisión que no respeten alguno de estos tres criterios básicos señalados: plazo, motivación, cauce de envío de solicitudes; tampoco las consultas que no se realicen con el correo-e de alumno de Uned.

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?

Si

Descripción



Núm. de PEC = 2.

Valor máximo: 2 puntos (20 %).

Tipo de examen: PEC-1 (test, 10 preguntas, 10 %) + PEC-2 (serie de preguntas de desarrollo / ejercicios).

Fecha: 23 y 30 de abril. [En caso de cambio, se avisará en el foro con suficiente antelación]

Tiempo previsto para realización: PEC-1 (1 h); PEC-2 (24 h). [Cualquier cambio se avisará en el foro con suficiente antelación]

Nota mínima del examen (prueba presencial) para sumar la nota de la PEC: 4.

Carácter: voluntario.

Corrector: el tutor, *según los criterios de evaluación fijados por el equipo docente.*

La evaluación continua se corresponde, en principio, con dos PEC: la PEC-1, test (cuestionario en plataforma), se realizará en el tiempo de 1 h y será corregida automáticamente por el ED; la PEC-2 (desarrollo / ejercicios) se realizará en el tiempo de 1 día y será corregida por el tutor. La nota de la PEC, de un máximo de 2 puntos (1 + 1), se suma de manera proporcional o ponderada a la nota del examen final [según la fórmula  $(\text{nota PEC} \times 0,2) + (\text{nota examen} \times 0,8)$ ], siempre y cuando la nota obtenida en este sea igual o superior a 4. Si el examen se evalúa sobre 8 (nota máxima), tal como se está indicando, esa será la nota real que se traslade a la fórmula para hacer la media con la nota de la PEC (es decir, no se multiplicará por 0,8). Así, p. ej., si se obtiene 6 en el examen calificado sobre 8 (6/8), a esta nota se suma directamente la nota de la PEC (si es calificada sobre 10 [nota PEC  $\times 0,2$ ]). En el caso de haber realizado solo una PEC, se multiplicará por 0,10.

La PEC es voluntaria: en tanto no tiene carácter eliminatorio o excluyente, frente a lo que ocurre en otras asignaturas, si bien no realizarla implica la renuncia a poder sumar hasta un máximo de 2 puntos (se califica solo sobre la nota de la prueba presencial). La PEC-1 se realizará en un horario accesible: 21:00-22:00. En el supuesto de que algún alumno no pudiera realizarla en esa franja, deberá comunicársela al ED con justificante del motivo y con al menos una semana de antelación.

En el supuesto de que se produzca un fallo informático o involuntario del equipo docente (como la desactivación de la prueba programada previamente), se procederá a la subsanación. Salvo que se trate de un fallo general del sistema (caída de la red, etc.), la PEC debe entregarse dentro del tiempo fijado por el equipo docente. El sistema se abre y se cierra a la hora fijada en punto (ni un segundo o décima de segundo antes ni un segundo o décima de segundo después), por lo que se aconseja estar preparado unos minutos antes así como no esperar a los últimos minutos para entregarla. No se admitirá ninguna PEC entregada fuera de ese preciso instante ni por otros cauces.

El equipo docente podrá revisar la nota otorgada por el tutor, en uno u otro

sentido, sobre todo si se advierten indicios de desajustes acusados, en aras de los criterios de uniformidad, objetividad y equidad en todo el alumnado.

#### Criterios de evaluación

##### Criterios de corrección:

##### - Errores en el análisis sintáctico

Cuando proceda, en el análisis sintáctico, se consideran errores graves o muy graves, entre otros: confundir funciones sintácticas (sujeto por CD, p. ej.), esquemas oracionales, clases de sintagmas, clases de oraciones, etc. Un error de este calibre supondrá la reducción de entre un 50% y un 75% de la puntuación asignada, dependiendo de la mayor o menor gravedad; con dos errores, el análisis se calificará con cero.

##### - Errores de expresión y corrección idiomática

Tanto la evaluación continua como la final tendrán muy en cuenta, además del contenido, la expresión (ortografía, construcción gramatical, propiedad léxica, marcación adecuada del metalenguaje, etc.), aparte de las máximas «griceanas» (de relación, cualidad, cantidad y manera): adecuación y pertinencia de la respuesta a la pregunta, claridad expositiva, precisión, concisión, ordenación y estructuración, juicio crítico, capacidad de síntesis y de argumentación, etc. Las faltas de expresión (puntuación, acentuación, grafías, metalengua, agramaticalidad, etc.) restarán puntuación según el número de las mismas y su mayor o menor gravedad. A título orientativo, se restará:

-hasta 0.5 por cada error en el uso de grafías y de mayúsculas/minúsculas (ej.: \*cojer por coger, \*españa por España)

-hasta 0.25 por cada error en el uso de tildes (ej.: \*exámen por examen, \*examenes por exámenes)

-hasta 1 por errores sistemáticos de puntuación.

-hasta 0.5 por errores de redacción y expresión.

-hasta 1 por errores sistemáticos en la marcación del metalenguaje y en otros usos normativos de las cursivas, las comillas, etc.

Conforme a la ortografía normativa (RAE / ASALE 2010), el metalenguaje debe marcarse con cursiva; al ser el examen un escrito manual, el equipo docente recomienda el uso del subrayado como sustituto de la cursiva (mejor que la comilla doble angular). La resta de puntuación por faltas de expresión se aplicará sobre la nota final (PEC y exámenes de desarrollo o práctica o de test + desarrollo o práctica).

Ponderación de la PEC en la nota final	20
Fecha aproximada de entrega	23 y 30/04/2025
Comentarios y observaciones	

La nota de la PEC se conserva para el examen de septiembre.

Como queda suficientemente claro, la PEC no es obligatoria, pero no realizarla supone no alcanzar el máximo de puntuación (10).

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La evaluación de Sintaxis I, de acuerdo con la normativa vigente, atiende a dos parámetros: la evaluación continua o formativa (20% de la calificación) y la evaluación final o sumativa (80% de la calificación). La nota final se obtiene según la fórmula (nota PEC x 0,2 [0,1 + 0,1]) + (nota examen x 0,8)], siempre y cuando la nota obtenida en este sea igual o superior a 4. Si el examen se evalúa sobre 8 (nota máxima), tal como se ha indicado, esa será la nota real que se traslade a la fórmula para hacer la media con la nota de la PEC (es decir, no se multiplicará por 0,8).

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

ISBN(13):9788436271676

Título:FUNDAMENTOS DE SINTAXISnull

Autor/es:Vera Luján, Agustín ;

Editorial:Editorial UNED

**MUY IMPORTANTE:**

Para la preparación de la asignatura es imprescindible utilizar:

- Los **materiales elaborados por el equipo docente**, que se encuentran a disposición de los estudiantes en la plataforma del curso virtual.
- No se seguirá el manual que figura como bibliografía básica, *Fundamentos de sintaxis*. No se ha podido suprimir por razones de normativa.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****ADVERTENCIA MUY IMPORTANTE:**

El equipo docente actual recomienda estos dos títulos:

- *Ejercicios de gramática y expresión. Con nociones teóricas básicas* (Gómez Manzano, P. y otros). Madrid: CERA, 2.<sup>a</sup> ed.

- RAE / ASALE (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa, [Puede utilizarse la versión extensa, vol. II. (2009)]. Temas 1 y 12-48 [De estos capítulos se descarta todo lo concerniente a morfología].

El 1.º manual es más asequible atendiendo al nivel de complejidad, pues está pensado más en últimos cursos preuniversitarios o primero de carrera. Tiene la ventaja de tener muchos ejemplos en la explicación de la teoría y ejercicios de autocomprobación. Tiene la desventaja de no estar la teoría actualizada, sobre todo en conformidad con la teoría académica, aunque la mayor parte de los contenidos siguen siendo válidos, Lógicamente, se descarta la parte dedicada a Expresión, posiblemente tampoco actualizada (cf. RAE / ASALE 2010: *Ortografía*).

El 2.º manual tiene la desventaja de ser más extenso y prolijo en la explicación de algunos hechos lingüísticos que, a nuestro juicio, sobrepasan el nivel de 2.º de grado. Asimismo, tiene una orientación muy particular, a veces generativista y con base semántica, que no es compartida por todos los gramáticos. Cabe indicar también que todas las teorías y análisis de la RAE están en continuo proceso de revisión, hasta el punto de que algunas cuestiones de la *Nueva gramática* (2009, 2010) difieren de las expuestas en la última propuesta (*Glosario de términos gramaticales*, 2019), así como con algunas descripciones del *DLE*. Se procurará que todas las cuestiones objeto de examen sean del sentir común o más generalizado, especialmente si están avaladas por la RAE.

### **Manuales recomendables**

#### **1. Elementales de teoría**

- Alarcos Llorach, E. (1980): *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Bosque, I. (1989): *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Fernández Leborans, M. J. (2009 y 2012): *Los sintagmas del español. I. El sintagma nominal. II. El sintagma verbal y otros*. Madrid: Arco/Libros.
- Hernanz, M. Ll. y J. M. Brucart (1986): *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*. Madrid: Síntesis.
- RAE / ASALE (2019): *Glosario de términos gramaticales*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

#### **2. De ejercicios**

- Bosque, I. (1994): *Repaso de sintaxis tradicional: Ejercicios de autocomprobación*. Madrid: Arco/Libros.
- *Ejercicios de gramática y expresión. Con nociones teóricas básicas* (Gómez Manzano, P. y otros). Madrid: CERA, 2.ª ed.

### **Gramáticas españolas y manuales de sintaxis española clásicos**

- Alarcos Llorach, E. (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Alcina, I. y J. M. Blecua (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Bello, A. (1847): *Gramática de la lengua castellana* (ed. R. Trujillo). Tenerife, 1981.

- Di Tulio, A. (2010): *Manual de gramática del español*. Tucumán: Waldhuter Editores.
- Fernández Ramírez, S. (1951): *Gramática española*. Madrid: Arco/Libros, 1986.
- Gili Gaya, S. (1944): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf, 1976<sup>11</sup>.
- Gómez Torrego, L. (2010): *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- Nebrija, A. de (1492): *Gramática de la lengua castellana* (ed. A. Quilis). Madrid: Editora Nacional, 1980.
- RAE / ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa, vol. II. Versión *Manual* (2010).
- Seco, M. (1972): *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa, 2014.

### **Manuales de nivel alto (o medio-alto)**

- Bosque, I. y V. Demonte (coords. 1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa, 3 vols.
- Bosque, I. y J. Gutiérrez-Rexach (2008): *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: Akal.
- Escandell Vidal, M. V. y otros (eds.) (2011): *60 problemas de gramática dedicados a Ignacio Bosque*. Madrid: Akal.
- Fábregas, A. (2020): *Las categorías funcionales*. Madrid: Síntesis.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997): *Principios de sintaxis funcional*. Madrid: Arco/Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2002): *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid: Arco/Libros.
- Rodríguez Ramalle, M. T. (2005): *Manual de sintaxis del español*. Madrid: Castalia.
- Rodríguez Ramalle, M. T. (2015): *Las relaciones sintácticas*. Madrid: Síntesis.

## **RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

Sintaxis I se imparte con la metodología de la enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, los procedimientos y las estructuras que dan soporte a la enseñanza.

Los principales recursos de apoyo son los siguientes:

1. Curso virtual. Esta asignatura está virtualizada en la plataforma de la UNED, y cuenta con los instrumentos telemáticos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma:

- Foros de debate, con atención directa del equipo docente para resolver dudas o hacer comentarios sobre la materia. El Tablón de noticias es un lugar ideal para exponer el profesor la información pertinente sobre el desarrollo de la asignatura, la evolución del aprendizaje, los resultados parciales o totales, sugerencias y orientaciones, etc.
- Materiales diversos (archivos, enlaces, páginas), con propuestas para la planificación del estudio, baterías de ejercicios, lecturas y bibliografía recomendada, etc. Corresponden a los Documentos o Contenidos de otras plataformas, y se presentarán desplegados verticalmente en la página de acceso o inicio del curso virtual.
- Correo, que da la opción de responder de forma privada y personalizada. Es conveniente que consulten la correspondencia de su cuenta institucional (la que tiene la extensión @alumno.uned.es) y que habiliten una redirección a su cuenta personal si lo estiman

oportuno.

**MUY IMPORTANTE:** en la cuenta de correo-Uned recibirán de forma automática todas las comunicaciones que el equipo docente publique en el Tablón de noticias.

2. Tutorías presenciales, que se imparten en los Centros Asociados a la UNED, cuando la asignatura dispone de tutor.

3. Grupos de tutorías, formados por uno solo o varios centros, de los que es responsable un tutor. Tienen su propio foro, que canaliza la comunicación del tutor responsable con los alumnos que le han sido asignados.

4. Otros mecanismos de apoyo: correo electrónico, teléfono, fax y correo postal.

Es obligatorio que la consulta que haga el alumno al equipo docente a través del correo-e se canalice a través de la dirección @alumno.uned.es.

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.